

BONO ALQUILER JOVEN

Jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 35 años de edad (ambos incluidos)
- Ser titular o estar en condiciones de suscribir un contrato formalizado de alquiler de vivienda o habitación en CLM
- Disponer de una fuente regular de ingresos con unas rentas anuales no superiores a 23.725,80€
- Estar empadronado en la vivienda objeto de ayuda

Importe de ayuda máximo de **250€/mes**

Periodo subvencionable máximo de 24 meses a contar desde el 1 de enero de 2022

Solicitudes del 13/09/22 hasta el 30/04/23

+ info: Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura
967417011 / 613173170 / damaris@sierradelsegura.com



Castilla-La Mancha

